



CORTE SUPREMA  
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL



MINUTA QUE RESUME PUNTOS BASICOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA  
1991 DEL PODER JUDICIAL

A : S.E. el Presidente de la República  
Excmo. Sr. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

DE: Luis Maldonado Boggiano  
Presidente Corte Suprema.

La Moneda, 13 de agosto de 1990.



CORTE SUPREMA  
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL

**MINUTA QUE RESUME PUNTOS BASICOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA  
1991 DEL PODER JUDICIAL**

**A : S.E. el Presidente de la República  
Excmo. Sr. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.**

**DE: Luis Maldonado Boggiano  
Presidente Corte Suprema.**

**La Moneda, 13 de agosto de 1990.**



CORTE SUPREMA  
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL

1

A requerimiento del Ministerio de Hacienda el Poder Judicial por intermedio de su Corporación Administrativa; con fecha 20 de julio pasado, formuló al Supremo Gobierno el proyecto de su presupuesto para 1991.

2

El proyecto fué formulado sobre la base de una política cuyas metas se expresan en programas a corto, mediano y largo plazo. El presupuesto para 1991 incluye los programas en el corto plazo. Cabe destacarse que, incluso, en el Capítulo referente al mejoramiento de la "asignación judicial", tal objetivo se plantea en términos diferido, duplicándose las actuales rentas líquidas al término de 1993.

3

El proyecto de presupuesto se encuadra en los términos fijados por el Ministerio de Hacienda, en un documento que perfila los criterios que deben ilustrarlo, procurando, por su parte satisfacer la voluntad del Supremo Gobierno en orden a orientar el proceso presupuestario sobre el más amplio intercambio de información; así facilitar la participación y discusión posterior con las autoridades representativas involucradas en la futura ley.

4

Los capítulos más significativos del documento elevado a consideración del Supremo Gobierno, son los siguientes:

- Creación de nuevos tribunales.
- Mejoramiento de la Infraestructura Física:

ca:

- 1) Proyectos de Inversión, 1991, y
- 2) Plan de recuperación de los edificios

sedes de tribunales, primera etapa, 1991.



CORTE SUPREMA  
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL

- Extensión Programa de Desarrollo de Sistemas Computacionales.
- Capacitación de Magistrados y Funcionarios.
- Instalación de un sistema Fax de comunicación interna entre las distintas Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.
- Regionalización de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y
- Mejoramiento de la Asignación Judicial para los funcionarios del escalafón primario del Poder Judicial.

#### BREVE COMENTARIO A CADA CAPITULO

##### CREACION DE NUEVOS TRIBUNALES.-

En este punto se destaca la necesidad de crear dos nuevas Cortes de Apelaciones en la Región Metropolitana, sectores Oriente y Poniente. Asimismo, se postula la creación de 10 nuevos tribunales en aquellas ciudades en que existe una mayor densidad poblacional. El costo estimativo por la construcción en planta mínima de cada tribunal, sin considerar el valor del terreno, se estima en \$ 61.490.000.- Descripción del programa, punto 1., página 3 y 4.

##### PROYECTO DE INVERSION 1991.-

Merece subrayarse la ampliación de la Corte de San Miguel, la construcción de las Cortes de Apelaciones de Santiago Oriente y Santiago Poniente; y los Juzgados de Letras de Talcahuano y Curanilahue, en condiciones actualmente insalubres.

Para la mantención y reparación de inmueble, se postula la suma de \$ 373.000.312.-, en una primera etapa, en consideración a la carencia histórica de recursos para el mantenimiento de las sedes de los tribunales existentes en el país. Cuadro resumen y valores, página 15, anexo N° 2.



CORTE SUPREMA  
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL

PROGRAMAS DE DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES.-

Durante el presente año se pondrá en marcha el sistema computacional integral de apoyo a la labor jurisdiccional de los treinta Juzgados Civiles de Santiago, estimándose un aumento de la capacidad de cada tribunal en un 30% con el consiguiente ahorro de infraestructura y gastos operacionales.

Para el próximo año se aspira a consolidar el sistema en los Juzgados Civiles, Laborales y del Crimen de Santiago y extender los programas a las Cortes de Apelaciones del país. Costo \$ 381.000.000.- Descripción del programa páginas 6 a 8.

CAPACITACION.-

Operará sobre la base de la interrelación de la capacidad de docencia y experiencia de la Asociación de Magistrados, de la Asociación de Funcionarios Judiciales y del Instituto de Estudios Judiciales sobre temas referentes a la actualización jurídica nacional, informática, contabilidad, administración de tribunales, etc. en convenios con la Corporación Administrativa. Costo \$ 40.000.000.- Descripción punto 4, página 9.

ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA INTERNO DE COMUNICACION.-

Se postula la adquisición de una red de Fax para interconectar la Corte Suprema con todas las Cortes de Apelaciones del país. Monto estimado \$ 20.000.000.- Descripción del programa, punto 5, páginas 9 y 10.

REGIONALIZACION DE LA CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL.-

Para 1991 se aspira a regionalizar la Corporación Administrativa del Poder Judicial, creando ocho oficinas regionales con un costo en personal ascendente a la suma de \$ 92.498.964.- anuales, objetivo que permitirá, en una primera etapa, dar el mayor impulso histórico a la modernización administrativa del Poder Judicial. Descripción programa, punto 6, páginas 10 y 11.



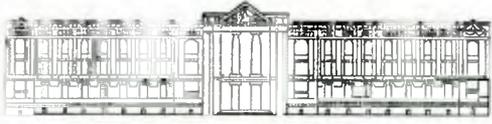
CORTE SUPREMA  
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL

#### MEJORAMIENTO DE LA ASIGNACION JUDICIAL.-

Este es un capítulo que el Poder Judicial plantea al Supremo Gobierno en consideración a la delicada sensibilidad que actualmente experimenta el cuerpo de magistrados del país en relación al notable deterioro de la remuneraciones vigentes.

Conciente el Poder Judicial de su legítima aspiración al respecto como de la necesidad de equilibrar en el tiempo una real disponibilidad de recursos, ha procurado compensar la situación mediante un sistema diferido de mejoramiento de la asignación judicial, y sólo en torno a ésta, por ser un ingreso propio de quienes han hecho de la judicatura su única actividad profesional.

En los términos descritos, se persigue un mejoramiento que a 1993 signifique duplicar las actuales rentas líquidas del escalafón primario. Cuadro descriptivo en el anexo N° 5, página 18.



CORTE SUPREMA  
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL